



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-4051
16979/2023

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Visto el expediente instruido para la contratación del suministro de equipos de comunicación para el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, de conformidad con lo dispuesto respecto a la atribución de competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el contrato formalizado el 5 de diciembre de 2023 con Eurocaja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito de préstamo a largo plazo [CON-3916; 1614/2023] y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el 10 de octubre de 2023, por el presente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro de equipos de comunicación para el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y un único de adjudicación.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato referido, por un valor estimado del contrato de 70.000,00 euros, IVA no incluido.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1360.62300.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Autorizar al Oficial Técnico Bombero, D. Miguel Ángel Serrano Hidalgo, como asesor técnico en las materias relacionadas con el objeto del contrato, a asistir a la Mesa de Contratación Permanente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

